



En quartillo.

SELLO QVARTO, VII QVARTILLO, AÑOS DE MIL SESENTOS OCHENTA Y OCHO, Y OCHENTA Y NUEVE.

Yo Alonso Nuñez de Guzmán y Cheverusa,  
Regente perpetuo de esta ciudad, como muy  
haya lugar en dho. parecero ante vñ. y digo: q.  
al mio combiene q. el presente Lic. Jern. al  
m. A. Fav. me de testimonio al testam. que  
otorgo d. Juan de Troche y España en ocho de  
Junio de 1722. q. ante d. Diego Delgado de  
Salazar Lic. de. m. ten. al m. A. Fav. que  
fue de esta ind. cuyo testimonio necesito  
como pariente de dho. d. y q. lo efecio  
q. me combengan y en esta atencion  
A vñ. pido y sup. se le mande que  
el presente Lic. Jern. al m. A. Fav. me  
de el dho. testam. en manera q. haga  
fee p. lo efecio q. me combengan, q. lo  
fue d. y p. dello d. a.

CA-AD3

Caj 9

Doc 267

F 1

... con la del ...  
... de la Cim.  
... 37 2178 6/1

Abellon

Procedo lo el Suo Decretado ...  
... Alferi ...  
... enena ...  
... Elinaldo, comparecer al ...  
Belon, decer ...

Ena ...  
... de ...  
... Sancho, Davila  
...  
...  
...